

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
Nº 055 /11**

Sucre, 24 de Enero de 2011

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota CITE AMB 007/2010 de 19 de enero de 2011, el señor Lic. Oscar Montes Barzón, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE BOLIVIA (AMB), invita a una reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de Bolivia, a realizarse en la ciudad de Santa Cruz, el día miércoles 26 de enero de 2011, a Hrs. 9:00 a 11:30, en instalaciones del Hotel La Pascana, ubicado en la Plaza 24 de Septiembre, con el siguiente temario: **1)** Posesión de la Directiva de la AMB, **2)** Agenda Municipal de la Asociación de Municipalidades de Bolivia (análisis de la Ley Marco de Descentralización y Autonomías, art. 144 y 145, Cartas Orgánicas Municipales y otros, **3)** Varios, respectivamente.

Que, en **Sesión Plenaria de 24 de enero de 2011**, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida invitación, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con las normas y los procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y declarar en comisión oficial de servicios, al señor Concejal: Lic. Domingo Martínez Cáceres, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL y a la Concejala. Sra. Norma Rojas Salazar, con la finalidad de que asistan y participen en la REUNION DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE BOLIVIA (AMB), que se realizará en la ciudad de Santa Cruz, el día miércoles 26 de enero de 2011, a Hrs. 9:00 a 11:30, en instalaciones del Hotel La Pascana, ubicado en la Plaza 24 de Septiembre, sujeto a una agenda especial.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios al señor Concejal: Lic. Domingo Martínez Cáceres, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL y a la Concejala. Sra. Norma Rojas Salazar, con la finalidad de que asistan y participen en la REUNION DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE BOLIVIA (AMB), que se realizará en la ciudad de Santa Cruz, el día miércoles 26 de enero de 2011, a Hrs. 9:00 a 11:30, en instalaciones del Hotel La Pascana, ubicado en la Plaza 24 de Septiembre, con el siguiente temario: **1)** Posesión de la Directiva de la AMB, **2)** Agenda Municipal de la Asociación de Municipalidades de Bolivia (análisis de la Ley Marco de Descentralización y Autonomías, art. 144 y 145, Cartas Orgánicas Municipales y otros, **3)** Varios, respectivamente, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión comprende del 25 al 27 de enero de 2011

Art.2º Páguese **PASAJES Y VIATICOS** al **Presidente** y a la **señora Concejala**, que se indica en el **art. 1º** de la presente **Resolución**, de acuerdo al **ITINERARIO DE VIAJE** y en estricta sujeción al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios..

Art.3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Vladimir Milan Paca Lezano
SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL